

Chile abrirá todas sus fronteras desde el 1 de mayo

El gobierno de Chile anunció que el 1 de mayo abrirá las fronteras terrestres del país que lo conectan con Argentina, Bolivia y Perú, y que fueron cerradas en marzo de 2020 debido a la pandemia de coronavirus.

El Ministerio del Interior informó en Twitter que, junto a las carteras de Relaciones Exteriores y de Salud, «confirman la apertura de la totalidad de los pasos fronterizos terrestres desde el próximo 1 de mayo de 2022».

En noviembre de 2021 reanudó el tránsito aéreo a través del aeropuerto de Santiago, y posteriormente lo rehabilitó también en las terminales de Antofagasta e Iquique, en el norte, y Punta Arenas, en el sur.

Asimismo, el 22 de diciembre pasado reabrió cinco pasos terrestres en la frontera con Argentina.

Actualmente, las autoridades chilenas requieren de los siguientes trámites para extranjeros no residentes:

- PCR negativo tomado en el país de origen con 72 horas antes de abordar el avión. Estas se cuentan hasta la hora de salida del vuelo con destino final Chile. Si una persona presenta un resultado positivo persistente por haber estado contagiado del virus el último mes, podrá adjuntar dos resultados de PCR positivos, donde la toma de muestra de uno deberá haber sido realizada hasta 72 horas antes del embarque, y del otro deberá haberse realizado con más de 10 días de diferencia con la fecha de embarque, pero con menos de un mes desde el mismo. Los menores de dos años quedan exceptuados de este requisito.
- Declaración jurada.
- Seguro médico desde US\$30.000 que cubra enfermedades asociadas a Covid19
Validación de vacunas aprobadas por el Ministerio de Salud.

Con información de El País Diario